



¿A MERCED DEL ESTADO TURCO?

EL ciudadano belga Bahar KIMYONGÜR es nuevamente objeto de una orden de extradición lanzada por Turquía. Esta orden internacional de detención le ha sido notificada en España (donde pasaba unos días de vacaciones). Detenido por la policía en Córdoba el 17 de junio [—en presencia de su esposa y sus dos niños—](#), ha sido puesto en libertad bajo fianza y autorizado a volver a Bélgica donde, en lo sucesivo, debe permanecer a disposición de las autoridades judiciales españolas —las cuales van a estatuir sobre su suerte en las próximas semanas. En caso de no comparecer, B. Kimyongür sería objeto de una orden inmediata de detención...

¿Cuáles son las acusaciones lanzadas contra Kimyongür? *“Ser dirigente de un movimiento terrorista, el DHKP-C”, “haber amenazado y haber atacado al Ministro de Asuntos Exteriores” Ismail Cem en el momento de su audición ante el Parlamento europeo; “haber participado en una huelga de hambre, en solidaridad con un prisionero del DHKC”...*

Las autoridades turcas acusan, pues, a Bahar Kimyongür de ser

dirigente de una organización calificada de *“terrorista”* por los Estados Unidos y la Unión Europea, a pedido de Turquía...

Ahora bien, en Bélgica, dos tribunales estatuyeron lo contrario (a saber el Tribunal de Apelación de Amberes [el 7 de febrero de 2008] y, luego, el Tribunal de Apelación de Bruselas [en una sentencia definitiva pronunciada el 23 de diciembre de 2009]).

Segundo elemento “de cargo”: Kimyongür *“habría amenazado y atacado al Ministro de Asuntos Exteriores turco”*, Ismail Cem... Sin embargo, un documento filmado el 28 de noviembre de 2000 en el gran auditorio del Parlamento europeo, prueba el carácter perfectamente falaz de estas aserciones.

Por cierto, Bahar Kimyongür interrumpe allí algunos instantes el discurso del ministro turco. Por cierto, Kimyongür lanza en dirección de los parlamentarios varias decenas de octavillas al mismo tiempo que grita su solidaridad con los prisioneros políticos que, en Turquía, llevan desde hace varias semanas una huelga de hambre para denunciar

sus condiciones atroces de encarcelamiento. Por cierto.

Pero, estos gestos indignados no constituían de ninguna manera amenazas ni ataques en contra de la persona del Ministro de Asuntos Exteriores.

Es, por lo demás, lo que convino categóricamente, el 4 de julio de 2006, la Cámara de Extradición de la Haya. A este propósito, el juez precisará que se trataba de una *“manifestación”* (en el sentido de *“protesta no delictiva”*), en ningún caso de una amenaza o una agresión en contra del ministro turco.

En sus considerandos, los jueces neerlandeses irán hasta darse el trabajo de insistir: ¡No!, *“interpelar a un ministro sobre las condiciones de detención en las prisiones no constituye un acto culpable”*.

Ni, última acusación avanzada, *“marcar su solidaridad con un prisionero en huelga de hambre”* — en este caso İlhan Yelkovan el cual había empezado un ayuno de la muerte para protestar contra su mantención en incomunicación en la prisión de Hamburgo.

¿Qué habría habido a decir a propósito de esta solidaridad, desde el punto de vista penal?

Absolutamente nada.

¿POR QUÉ?

¿Detenido en España con el fin de ser entregado a la Corte de Seguridad turca? Todos sabemos por qué los hechos se han desarrollado así. Lo sabemos pertinentemente.

¿Por un crimen? Bahar no cometió ningún crimen. ¿Por un delito? Bahar no cometió ningún delito. ¿Por una infracción penal? Bahar no cometió ninguna infracción. Excepto si se considera la verdad como una infracción. Excepto si se considera que pronunciar una verdad demasiado “verdadera” es un delito. Excepto si se considera que enunciar la verdad en su radicalidad es un crimen. Es lo que consideran, sin duda alguna, las autoridades de Ankara. Porque Bahar jamás dejó de denunciar las condiciones horribles de detención en las prisiones turcas, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

Porque Bahar jamás dejó de denunciar la impunidad de la que los generales turcos siempre gozaron a pesar de sus crímenes de masa, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

Porque Bahar jamás dejó de denunciar los asesinatos de sindicalistas defensores del pueblo obrero, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

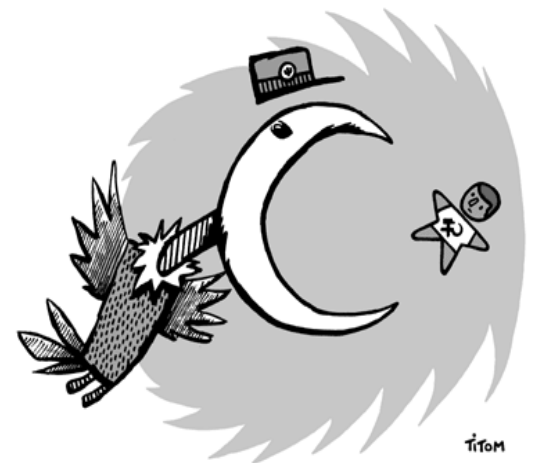
Porque Bahar jamás dejó de denunciar las violaciones del derecho de la prensa y el encarcelamiento de centenas de periodistas honestos, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

Porque Bahar jamás dejó de denunciar la guerra sucia llevada adelante contra el pueblo kurdo, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

Porque Bahar jamás dejó de denunciar la colusión entre los gobiernos turcos y los Estados Unidos, su perfecta colaboración en las nuevas aventuras imperialistas, Kimyongür debe –para Ankara– ser definitivamente amordazado.

Sin hablar del coraje del que Bahar ha dado prueba, a contracorriente de los grandes medios de comunicación: abrir los ojos de la opinión progresista sobre la realidad del conflicto en Siria –un conflicto en el que el gobierno Erdoğan aporta un apoyo político, logístico y militar a las fuerzas combatientes islamistas más histéricas.

Sin hablar de los manifestantes de *Istanbul*, *Izmir* y *Antakya* por quienes Kimyongür continúa llamando a la solidaridad.



Cada cual puede imaginar lo que espera a Bahar Kimyongür si es puesto entre las manos de los verdugos cuyos crímenes denuncia... ¡Las autoridades de Bélgica deben hacer todo por proteger a este ciudadano Belga e impedir que España lo extradite a Turquía!

UN GESTO ÚTIL

Para contribuir al pago de los gastos de abogados y de los desplazamientos a Madrid que B. Kimyongür sera obligado a efectuar, os invitamos a depositar una ayuda financiera

en la cuenta del CLEA
BE47 3630 0542 6380

con la mención: «¡Solidaridad Bahar!»

www.leclea.be

El Comité por las Libertades de Expresión y de Asociación